

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 13 JUN. 2016

VISTO el expediente N° 2140-171/16 mediante el cual se propicia la designación de Hernán Jorge BERTOLINI para desempeñarse en el cargo de Director de Gestión Comercial de la Dirección Provincial de Radio Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 43/15 fue creada la Secretaría de Medios, aprobándose su estructura orgánico funcional;

Que se propicia la designación de Hernán Jorge BERTOLINI en el ámbito de la Secretaría de Medios, en el cargo Director de Gestión Comercial de la Dirección Provincial de Radio Provincia, a partir del 1° de mayo de 2016, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

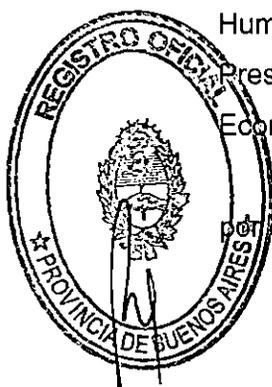
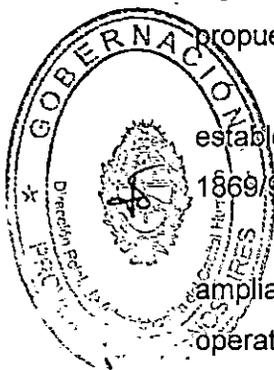
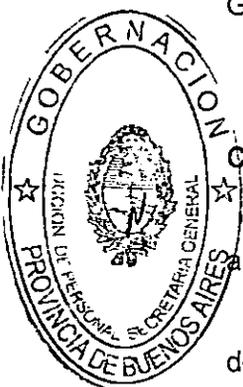
Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios y ampliatorios, y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propicia la presente designación a partir de 1° del mayo de 2016;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración de Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

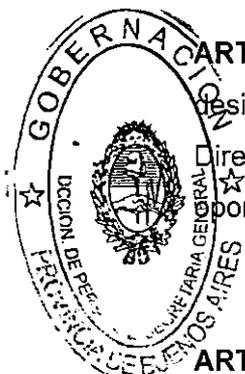
Por ello,



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

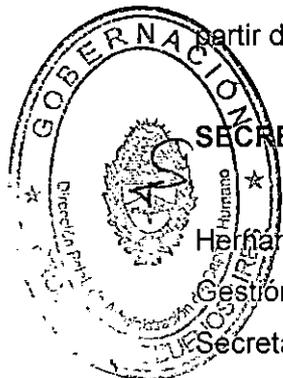
LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA



ARTÍCULO 1°. Limitar en la SECRETARIA DE MEDIOS, a partir del 30 de abril de 2016, la designación de Hernán Jorge BERTOLINI (DNI N° 22.470.526 – Clase 1971), en el cargo de Director de Comunicación Radial, de la Secretaría de Medios, quien fuera designado oportunamente mediante Decreto N° 35/16.

ARTÍCULO 2°. Designar en la SECRETARÍA DE MEDIOS, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a la siguiente persona en el cargo que se detalla y a partir del 1° de mayo de 2016.

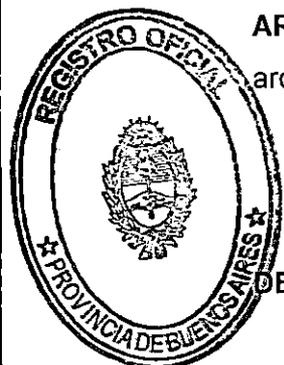


SECRETARÍA DE MEDIOS

Hernán Jorge BERTOLINI (DNI N° 22.470.526 – Clase 1971), en el cargo de Director de Gestión Comercial de la Dirección Provincial de Radio Provincia, perteneciente a la Secretaría de Medios.

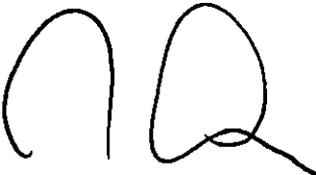
ARTÍCULO 3°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Coordinación y Gestión Pública.

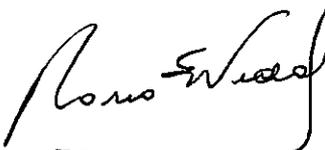
ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N°

671


Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires


Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires